jueves 14 de mayo de 2020

Diputación subvenciona con 130.000 euros el arreglo y acondicionamiento de medio centenar de caminos rurales

De esta ayuda se han beneficiado 31 municipios de menos de 1.500 habitantes, quienes recibirán algo más de 4.000 euros cada uno para realizar sus actuaciones

Descargar imagen

La Diputación de Huelva subvencionará con una cuantía global de 130.000 euros el arreglo de diversos caminos rurales de la provincia, cuya titularidad corresponden a entidades locales menores de 1.500 habitantes. En total son treinta y uno los municipios de la provincia onubense que se han beneficiado de esta ayuda de 4.193 euros cada uno de ellos.

El Almendro, Valdelarco, El Granado, Zufre, Santa Bárbara de Casa, Cala, Cabezas Rubias, Linares de la Sierra, Paymogo, Arroyomolinos de León, San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana, Hinojales, Galaroza, Campofrío, Higuera de la Sierra, Fuenteheridos, Puerto Moral, Santa Ana la Real, Encinasola, Cañaveral de León, Villanueva de las Cruces, Alájar, Cortelazor, Corteconcepción, Cumbres de Enmedio, Castaño del Robledo, Cumbres de San Bartolomé, Los Marines, Berrocal y La Granada de Riotinto son los municipios que recibirán la subvención para arreglar un total de 48 caminos rurales en sus respectivos términos municipales.

En la mayoría de los casos, la subvención de la Diputación de Huelva se destinará al acondicionamiento de un camino por municipio, aunque también hay entidades locales que con esa misma cuantía actuarán en el mantenimiento y limpieza de varios caminos de su propia titularidad.

Desde hace años la Diputación de Huelva viene llevando a cabo un importante esfuerzo por mejorar los accesos a los municipios y seguir favoreciendo el desarrollo socio-económico de la provincia. Con el arreglo y acondicionamiento de estos caminos rurales se mejora el acceso de muchos agricultores y ganaderos de la provincia a sus explotaciones agrícolas y ganaderas, mejorando con ello la calidad de vida de los ciudadanos y el progreso económico de estos pequeños municipios.

Las entidades beneficiarias disponen hasta el 16 de noviembre del 2020 para presentar la justificación de los gastos, conforme a las reglas establecidas en la convocatoria. La documentación deberá presentarse necesariamente a través del Registro Electrónico General de la Diputación de Huelva (https://sede.diphuelva.es [https://sede.diphuelva.es]). También deberán cumplir el objetivo, ejecutar los proyectos de arreglos o adoptar el comportamiento que fundamenta la

2019 © Diputación Provincial de Huelva

concesión de la subvención, así como presentar una memoria justificativa ante los órganos instructores que dé cuenta del cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinaron la concesión de la subvención, en la forma y plazos establecidos en la convocatoria, entre otras cuestiones.

2019 © Diputación Provincial de Huelva